



051

Resolución Jefatural No. ....

Lima, 29 MAYO 1990

Visto el adjunto Contrato de Locación Conducción, celebrado entre el Archivo General de la Nación, representado por su Director Técnico, Sr. José Valdizán Ayala y el Sr. Samuel López Montufar, referente al arrendamiento del inmueble ubicado en Jr. Huancavelica N° 867-Piura para el Archivo Departamental de Piura.

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario que el Archivo Departamental de Piura cuente con un local adecuado para el desarrollo normal de sus funciones;

Que, para cubrir esta necesidad existe un inmueble ubicado en Jr. Huancavelica N° 867-Piura de propiedad del Sr. Samuel López Montufar quien ofrece en arriendo;

De conformidad con el D.S. N° 007-82 JUS Reglamento de Organización y Funciones y el D.S. N° 016-82-JUS que modifica la estructura orgánica del Archivo General de la Nación;

Con las visaciones de los Jefes de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR en vía de regularización el Contrato de Locación-Conducción del local para el Archivo Departamental de Piura, sito en Jr. Huancavelica N° 867-Piura, que consta de 12 cláusulas que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La merced conductiva pactada en la cláusula cuarta es de I/. 1'000,000.= (Un Millón de Intis) mensuales de Enero a Marzo de 1990 y de I/. 1'500,000.= (Un Millón Quinientos Mil Intis) mensuales de Abril a Junio de 1990, pagaderos al finalizar el mes.

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine la presente resolución será cargada a la Partida 03.19 Arrendamiento de Inmuebles, Programa 01, Sub-Programa 001 - Sistema Nacional de Archivos-Pliego 09-Sector 06 Justicia del Presupuesto vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Dr. MATIAS BUENO GUZMAN
JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

